



Universidad Cooperativa
de Colombia

RESOLUCIÓN RECTORAL 1293

Medellín, 28 de abril de 2016

"POR LA CUAL SE MODIFICA Y ACLARA LA RESOLUCION 1285 DE 2016 QUE CONVOCA A ELECCIÓN DE REPRESENTANTES"

La Rectora de la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante resolución 1285 de 2016 se convocó a elecciones a la comunidad estudiantil y profesoral, en las sedes de la Universidad Cooperativa de Colombia que no cuentan con representación ante el Consejo Académico y Consejos de la Facultad, para ejercer éste cargo por lo que resta del período, es decir hasta el 31 de octubre de 2016.

2. Que por solicitud de la sede Arauca se hace necesario incluirla en la presente convocatoria por cuanto las facultades de Medicina Veterinaria y Psicología no cuentan con representantes estudiantiles ante el Consejo Facultad.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Modificar y aclarar la Resolución 1285 de 2016 y procede a incluirse la sede Arauca en la presente convocatoria con el fin de elegir los representantes estudiantiles de las facultades de Medicina Veterinaria y Psicología ante el Consejo de Facultad.

ARTICULO SEGUNDO: Modificar el lugar donde se realizarán las inscripciones de los representantes y designar la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico de las sedes que participan en la presente convocatoria como las encargadas de dicho proceso.

ARTICULO TERCERO: Aclarar que el funcionario encargado de suscribir el acta de inscripción de planchas y candidatos, con los aspirantes y los testigos, será el Director de la sede, quien además verificará los requisitos de los candidatos inscritos.

ARTICULO CUARTO: Las condiciones y especificaciones de la Resolución 1285 de 2016, continúan vigentes en lo que aquí no le sea contrario.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición .

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Medellín, a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2016.

MARITZA RONDON RANGEL
Rectora

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretaria General